



Universidad Veracruzana

Dirección General de Desarrollo Académico
e Innovación Educativa

Departamento de Apoyo a la Formación
Integral del Estudiante

**Tutoría para la Apreciación
Artística**

Lineamientos de operación

2023



DAFIE

Universidad Veracruzana

Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante



TAA

Tutoría para la Apreciación Artística

Contenido

Presentación	3
1. Características de los programas de Tutoría para la Apreciación Artística.	4
2. Del responsable del programa de Tutoría para la Apreciación Artística en el DAFIE.	4
3. Del Coordinador de Tutorías para la Apreciación Artística	5
4. Del Tutor para la Apreciación Artística	6
5. Conformación de la oferta	6
6. Gestión de espacios	7
7. Registro y baja de participantes	7
8. Condiciones de escolaridad y criterios para la asignación de créditos.....	8
9. Criterios para el reconocimiento de la impartición de los programas de Tutoría para la Apreciación Artística.	8
10. Para los académicos que realicen actividades de Tutoría para la Apreciación Artística de forma presencial en regiones distintas a su adscripción:	9
11. Para los académicos que realicen actividades de Tutoría para la Apreciación Artística en línea:	9
Anexo A. Formato de Planeación de las sesiones	11
Anexo B. Lista de Asistencia	12
Anexo C. Informe con Calificaciones	13

Presentación

La Tutoría para la Apreciación Artística (TAA) es un espacio formativo para estudiantes con la finalidad de promover en ellos un sentido crítico para la apreciación y valoración de las diferentes expresiones del arte. Así, a través de este tipo de tutoría los participantes son llevados a reflexionar, reconocer o ejecutar, desde diferentes perspectivas, estilos asociados a cada manifestación artística. Para ello, el participante cuenta en todo momento con el acompañamiento de artistas universitarios y se promueve, a través de los diferentes programas, la asistencia a eventos artísticos.

Esta modalidad tutorial se implementó en febrero de 2009 para contribuir en la formación integral de los estudiantes y fomentar, desde el trabajo tutorial, el patrimonio cultural y académico de los artistas universitarios. A la fecha, se han realizado diversos cambios operativos con el propósito de consolidarla, los más significativos han sido convertirse en una actividad crediticia para los estudiantes en el Área de Formación de Elección Libre.

Con este programa, el Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (DAFIE) contribuye a los fines del modelo educativo institucional al promover espacios de encuentro y formación entre los alumnos que le permitan trascender el logro de saberes disciplinares, acercándolos a otro tipo de expresiones como el arte que los lleven a desarrollar y disfrutar saberes complementarios y enriquecedores para su persona.

1. Características de los programas de Tutoría para la Apreciación

Artística.

- a. Los programas de Tutoría para la Apreciación Artística se conforman a través de la participación de áreas relacionadas a la actividad artística dependientes de tres Direcciones Generales: Dirección General del Área Académica de Artes, Dirección General de Difusión Cultural y Dirección General de Investigaciones, esta última a través del Instituto de Artes Plásticas.
- b. En los programas colaboran artistas provenientes de los Talleres Libres de Arte, Centro de Iniciación Musical Infantil, Instituto de Artes Plásticas y ejecutantes de los grupos artísticos tales como Ballet Folklórico, Coro, Ensamble Clásico de Guitarras, Orquesta Tradicional Moscovita, Organización Teatral de la Universidad Veracruzana (ORTEUV), Orquesta Sinfónica de Xalapa (OSX), Grupo Nematatlín, Orquesta Universitaria de Música Popular (OUMP), Tlen-Huicani, Orquesta de Salsa, Orbius Tertuis y Recitales.
- c. El propósito de estos programas de tutoría es contribuir a la formación integral de los participantes, al poner a su disposición un amplio abanico de experiencias de aprendizaje relacionados con las artes plásticas, artes escénicas, artes visuales, danza, música y teatro, entre otras. Asimismo, pretende promover y difundir la actividad artística que realizan dichas áreas tanto al interior como al exterior de la Universidad Veracruzana.
- d. Para su operación, los programas se desarrollan en 20 horas de trabajo presencial y 10 horas de trabajo extra clase en las que los participantes asisten a eventos artísticos relacionados con su tutoría. Las sesiones se llevan a cabo una vez por semana y su duración es de 120 minutos.

2. Del responsable del programa de Tutoría para la Apreciación Artística en el DAFIE.

El responsable de Tutoría para la Apreciación Artística en el DAFIE es el encargado de dar seguimiento a la operación, registro y validación de los programas de tutoría que se ofertan cada periodo escolar.

Las funciones del responsable de Tutoría para la Apreciación Artística son:

- a. Gestionar y coordinar la impartición de los cursos de formación para los académicos interesados en incorporarse al programa.
- b. Validar en el sistema diseñado para tal efecto las planeaciones de los tutores para su incorporación a la oferta del periodo escolar correspondiente.
- c. Informar cada periodo escolar a los coordinadores de tutorías y tutores las fechas importantes de las actividades a realizar antes, durante y al concluir la impartición de los programas.
- d. Colaborar con los coordinadores de tutoría y tutores en la gestión de espacios para el desarrollo de las sesiones de tutoría, así como en la difusión de los programas de ante la comunidad universitaria.
- e. Mantener comunicación fluida y permanente con los coordinadores de tutorías y tutores para apoyarles en el cumplimiento de sus funciones así como informarles sobre las actualizaciones en la normatividad y operación que rige el programa de Tutoría para la Apreciación Artística.
- f. Dar seguimiento a la impartición así como a los resultados de la evaluación de los programas Tutoría para la Apreciación Artística que se impartan a fin de establecer las mejoras que corresponda.
- g. Gestionar el reconocimiento crediticio en el Área de Formación de Elección Libre a los alumnos que acreditan y evalúan el programa.
- h. Coordinar cada periodo escolar y en colaboración con las entidades de adscripción de los tutores las actividades de cierre del programa.

3. Del Coordinador de Tutorías para la Apreciación Artística

Para apoyar las actividades de los Tutores pertenecientes a las diferentes entidades y grupos artísticos se ha establecido la figura del Coordinador de Tutorías¹, quien es designado por el Consejo Técnico (CT) u Órgano Equivalente al Consejo Técnico (OECT) de la entidad de adscripción del tutor con el aval de la Dirección General correspondiente, pudiendo desempeñarse a demás como tutor de uno de los programas de tutoría.

Funciones del Coordinador de Tutorías para la Apreciación Artística:

- a. Mantener informados a todos los tutores de su grupo artístico acerca de los calendarios de procesos señalados por el DAFIE para el registro, seguimiento y validación de los programas de tutoría.²
- b. Apoyar a los tutores en la gestión de los espacios necesarios para la impartición de los programas de Tutorías.

¹ Listado actual de los Coordinadores de tutoría en el Programa de Tutoría para la Apreciación Artística: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/tutoria-apreciacion-artistica/coordinadores>

² Procedimiento para el registro, seguimiento y validación de los programas de Tutoría para la Apreciación Artística: <https://www.uv.mx/formacionintegral/tutorias/tutorias-licenciatura/tutoria-apreciacion-artistica/registro-y-validacion-tutoria-para-la-apreciacion-artistica>

- c. Al término del periodo escolar descargar del sistema la documentación publicada por los tutores para su aval y registro ante el CT u OECT de su entidad: lista de asistencia (anexo B), informe con calificaciones (anexo C).
- d. Una vez que el CT avala la impartición de los programas, subir al sistema el acta de CT correspondiente.
- e. Mantener informados tanto al DAFIE como a la Dirección General de adscripción, cualquier problema o contratiempo que los tutores puedan tener respecto a la entrega de su documentación.
- f. Colaborar en el diseño de estrategias de difusión y promoción de las tutorías ofertadas, para así tener mayor afluencia de participantes cada periodo escolar.
- g. Motivar a los miembros de su entidad de adscripción para que se integren al programa de Tutoría para la Apreciación Artística.
- h. Colaborar en la promoción de las evidencias de aprendizaje que se generan como resultado de la participación en el programa de TAA.

4. Del Tutor para la Apreciación Artística

Perfil del tutor

Podrán participar como tutores, los ejecutantes adscritos a un grupo artístico universitario, los académicos adscritos a los Talleres Libres de Artes, al Centro de Iniciación Musical Infantil o al Instituto de Artes Plásticas, que acrediten el curso **“Diseño de Programas de tutorías para la apreciación artística bajo el modelo de aprendizaje basado en competencias”**, debiendo subir al sistema correspondiente su constancia de acreditación (PROFA).

Obligaciones del tutor para la Apreciación Artística

- a. **Actualizar en sistema cada periodo escolar la planeación didáctica de su programa de tutoría para su incorporación a la oferta.**
- b. Descargar del sistema la lista de asistencia con los alumnos registrados.
- c. Impartir el programa de Tutoría para la Apreciación Artística de acuerdo a la planeación didáctica entregada.
- d. Al concluir el programa subir al sistema la lista de asistencia (anexo B) y capturar el informe con calificaciones (anexo C) para que por conducto del Coordinador de tutorías de su entidad se envíe para el aval de CT u OECT.
- e. Al término del periodo escolar, participar en las actividades de cierre organizadas por el Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante.
- f. Las presentaciones artísticas que formen parte de su carga obligatoria en la entidad de adscripción, no serán consideradas como tiempo destinado a las actividades de tutoría.

5. Conformación de la oferta

- a. Al inicio del periodo escolar y de acuerdo a las fechas establecidas por el DAFIE, los académicos que cubran el perfil **y estén interesados en participar en el programa actualizan en el sistema la planeación didáctica (anexo A).**

- b. El DAFIE valida y publica la oferta en su portal web para que los estudiantes interesados se inscriban en línea.
- c. Los tutores que por diversas razones tengan que cancelar o posponer el inicio de sesiones deberán notificarlo al Coordinador de Tutorías de su entidad de adscripción así como al DAFIE, mínimo una semana antes del inicio del programa para ofrecer otras alternativas a los participantes inscritos.
- d. Una vez iniciada la tutoría, si el tutor desea modificar el día y horario de la semana en el cual se estableció su sesión, procederá siempre y cuando el 100% de los participantes inscritos esté de acuerdo y este cambio sea por cuestiones de trabajo institucional avalado por el Director de su entidad de adscripción, en cuyo caso será responsable de informar oportunamente a los participantes inscritos en su programa, a la Facultad o dependencia con la cual se gestionó el uso de espacios y al DAFIE.
- e. En caso de que un tutor cancele su tutoría, sin causa justificada de fuerza mayor, no podrá volver a participar en el programa de Tutoría para la Apreciación Artística en dos periodos escolares subsecuentes.
- f. En caso de que no haya participantes inscritos en uno o más programas, se abrirá una segunda fase de inscripción, si nuevamente no se reciben solicitudes de inscripción, el programa se suspenderá en ese período escolar.
- g. El mínimo de participantes por programa será establecido por el tutor en función de la naturaleza del programa.

6. Gestión de espacios

- a. El DAFIE, el coordinador de tutorías y el tutor colaborarán en la gestión de espacios institucionales para el desarrollo de los programas de tutoría.
- b. Las sesiones de tutoría no podrán realizarse en espacios particulares.

7. Registro y baja de participantes

- a. Los participantes podrán consultar la oferta y registrarse en línea a través del portal del DAFIE en los periodos establecidos cuidando que los horarios a registrar no traslapen con los horarios de clase o laborales.
- a. Los participantes que no se registren durante el periodo establecido, podrán hacerlo siempre y cuando el tutor responsable del programa lo autorice, considerando para ello el número de sesiones que ya se hayan llevado a cabo y el cupo disponible acorde al espacio donde se lleve a cabo el programa.
- b. Los participantes registrados que no puedan continuar participando podrán darse de baja hasta tres semanas después de haber iniciado el programa de tutoría. Para ello, deberán solicitar su baja al responsable del programa en DAFIE, vía correo electrónico.
- c. Los participantes que tengan dos faltas injustificadas serán dados de baja.
- d. El grupo se abrirá siempre que se haya registrado al menos un estudiante de Licenciatura o Técnico Superior Universitario.

8. Condiciones de escolaridad y criterios para la asignación de créditos.

- a. El estudiante podrá participar hasta en dos ocasiones, una participación por periodo escolar, ya sea en el mismo programa de tutoría o en uno diferente.
- b. El estudiante puede obtener un máximo de 6 créditos para AFEL, cursando en dos periodos distintos los programas ofertados. En el primer periodo que acredite podrá obtener 3 créditos, quedando registrados en su cardex a través de la experiencia educativa “*Apreciación artística*”. Si participa en un segundo periodo escolar, podrá obtener otros 3 créditos y quedarán registrado en su cardex a través de la experiencia educativa: “*Apreciación de las artes escénicas*”.
- c. **La inscripción de los participantes en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) se realiza al término del programa y solo en el caso de aquellos que culminaron exitosamente el programa y cuya inscripción se encuentre activa en el programa educativo correspondiente.**
- d. En el caso de los estudiantes que solicitan baja del programa, ésta se realiza de forma interna en el DAFIE por lo que no causa escolaridad para el estudiante y por tanto no se registra en el SIIU.
- e. Los participantes que cumplan con el 80 por ciento de asistencia y tenga calificación mínima de 60, podrán realizar la evaluación en línea del programa de tutoría cursada.
- f. La calificación otorgada será la señalada por el tutor en el informe correspondiente (**anexo C**).
- g. Una vez realizada la evaluación en línea, podrán descargar e imprimir una constancia electrónica que avala 30 horas de participación.
- h. Para la asignación de créditos en cardex, es requisito indispensable que los estudiantes realicen la evaluación en línea.
- i. En el caso de los estudiantes de Posgrado se les entregará solo una constancia de participación.

9. Criterios para el reconocimiento de la impartición de los programas de Tutoría para la apreciación Artística.

- a. Al concluir el periodo de realización de la TAA y de acuerdo a las fechas establecidas por el DAFIE, los tutores publicarán en sistema la lista de asistencia (**anexo B**) y el informe con calificaciones (**anexo C**) para que por conducto del Coordinador de tutorías de su entidad sea enviado ante el CT u OECT para su aval.
- b. Una vez que el CT u OECT avale la actividad tutorial, el Coordinador de tutorías deberá subir al sistema la copia del acta de CT u OECT que enlista los programas de tutoría avalados.

10. Para los académicos que realicen actividades de Tutoría para la Apreciación Artística de forma presencial en regiones distintas a su adscripción:

- a. Antes del inicio de cada periodo escolar, el DAFIE revisará el presupuesto asignado para determinar la posibilidad de apoyar a tutores con viáticos (alimentos, transporte y hospedaje) para viajar a otras regiones.
- b. Con el fin de que los viáticos puedan ejercerse oportunamente y, como parte de las políticas de control administrativo, es necesario que los tutores presenten dos semanas antes del inicio del periodo su calendario de salidas, así como informar con siete días hábiles de anticipación sobre los cambios o cancelaciones de fechas.
- c. El trámite de solicitud de viáticos mensual debe realizarse con siete días hábiles de anticipación.
- d. La tarifa de hospedaje, alimentos y transporte será la establecida por la Secretaría de Administración y Finanzas.
- e. Es responsabilidad del tutor comprobar ante la Administración de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa los gastos de su último viaje durante los siguientes cinco días hábiles, de otra forma, no se autorizarán más viáticos, hasta que sea pagado el monto a comprobar.
- f. Las reservaciones de hotel, así como la compra de boletos de transporte serán responsabilidad del tutor.

11. Para los académicos que realicen actividades de Tutoría para la Apreciación Artística en línea:

- a. Tener experiencia en la facilitación de cursos en línea y en el manejo de la plataforma institucional donde se gestionarán los contenidos del programa de tutoría.
- b. Realizar el alta de los estudiantes en la plataforma institucional, agregando la cuenta de correo del DAFIE al listado de estudiantes. En caso de hacer uso de otra plataforma notificar al responsable del programa en el DAFIE para el acompañamiento correspondiente.
- c. Verificar la correcta publicación del programa, calendarios, contenidos, actividades, materiales y evaluación del curso en la plataforma institucional.
- d. Publicar calendario de entregas para las actividades evaluables, considerando en las fechas para cada actividad la distribución en las 10 semanas en que se desarrolla el programa.
- e. Considerar en el calendario las fechas de sesiones de videoconferencia que se llevarán a cabo cada semana, tomando como base los días y horario señalado en las planeaciones. En caso de establecer una forma de trabajo totalmente asíncrona deberá estar señalado en la dinámica de trabajo.

- f. Mantener una comunicación fluida y permanente con los tutorados para retroalimentar sus actividades y avance en el programa de forma oportuna y atendiendo las recomendaciones señaladas por el DAFIE para la facilitación de programas en línea.

Las situaciones no previstas en el presente documento serán resueltas por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa a través del Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante.

Anexo A. Formato de Planeación de las sesiones

a) Datos generales del académico

Nombre completo	Número de personal	Entidad o grupo artístico al que pertenece
Correo Electrónico	Número de celular	Número de teléfono de casa o trabajo

b) Datos generales del programa

Nombre del programa	Disciplina artística con la que tiene relación directa su programa	Tamaño máximo del grupo

Unidad de competencia	Descripción del programa
Actividades a desarrollar	Evidencias de aprendizaje

Día de la semana en la que se llevarán a cabo sus sesiones	Hora de Inicio y fin

Lugar	Dirección

Actividades fuera del aula

c) Primera sesión de tutoría

Fecha

Anexo B. Lista de Asistencia

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa
Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante



Dirección General de Difusión Cultural

Académico: _____ Entidad o grupo artístico: _____

Nombre del programa: _____

Período: _____ Región: _____

Mat. / N.P.	Nombre del participante / Programa E. / Correo electrónico	Celular	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Firma
Observaciones:															P.F.(0-100): _____
Observaciones:															P.F.(0-100): _____
Observaciones:															P.F.(0-100): _____
Observaciones:															P.F.(0-100): _____

Nombre del tutor

Anexo C. Informe con Calificaciones

Programa de tutoría:

Nombre del académico:

Periodo:

Realice una descripción cualitativa de las evidencias de desempeño entregadas por sus participantes, anote el porcentaje final que obtuvieron, tomando en cuenta los criterios de desempeño establecidos en su planeación didáctica.

Nombre del participante	Descripción	Calificación final
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		

¿Qué propone para mejorar la operación de las tutorías para la apreciación artística?